

ACTA Nº 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA EL EXAMEN DEL INFORME RELATIVO A LAS OFERTAS EN PRESUNCIÓN DE BAJA ANORMAL O DESPROPORCIONADA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE CERRAMIENTO NOROESTE DE PARCELA EN EL CENTRO COMPLEJO EDUCATIVO DE PLASENCIA, COFINANCIADA POR EL "FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL" (FEDER) DE LA UNIÓN EUROPEA DEL P.O. 2014-2020 EXTREMADURA.

Exp. Nº: OBRUN1803001

PRESIDENTE: J. JAVIER DE MANUELES MUÑOZ, Jefe de Servicio de Gestión Patrimonial y Contratación de la Consejería de Educación y Empleo.

VOCALES:

JUSTO BRAVO MARABEL representante de la Intervención Delegada.

RAQUEL CERRO MARTÍN Asesoría Jurídica

EDUARDO GARCÍA IGLESIAS, Jefe de Servicio Regional de Obras y Proyectos.

SECRETARIO: MANUEL LUIS DÍAZ ESPINOSA, Jefe de Negociado de Contratación y Asuntos Generales de la Consejería de Educación y Empleo.

En Mérida, siendo las 09:15 horas del día 18 de julio de 2018, se reúnen los miembros componentes de la Mesa de contratación, para el estudio de la justificación de oferta anormalmente baja y proceder a realizar propuesta de adjudicación en el expediente, OBRUN1803001 de CERRAMIENTO NOROESTE DE PARCELA EN EL CENTRO COMPLEJO EDUCATIVO DE PLASENCIA.

PRIMERO.- Se da cuenta a los reunidos mediante la lectura del certificado de registro de entrada en esta Consejería, de la presentación el día 04/07/18 por la empresa CONSTRUCCIONES FLAMOR, S.L. de la justificación de la baja anormal o

desproporcionada de su oferta, en base al artículo 152 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Por otra parte en el mismo certificado se da cuenta de la NO presentación de justificación de su oferta anormal o desproporcionada de la empresa AMBIENTA INGENIERÍA Y SERVICIOS AGRARIOS Y FORESTALES, S.L.U.

Una vez analizados y estudiados los documentos aportados por la empresa CONSTRUCCIONES FLAMOR, S.L. y según se desprende del informe emitido por el técnico competente del Servicio Provincial de Cáceres de Obras y Proyectos de la Consejería de Educación y Empleo sobre la desproporcionalidad de la oferta presentada, se concluye que no queda acreditada la justificación de la baja desproporcionada o anormal, por lo que en caso de resultar adjudicataria, no sería viable ejecutar el presente contrato de obras.

TERCERO.- En base a lo anterior, la mesa de contratación propone al órgano de contratación lo siguiente:

1º.- Declarar anormalmente baja la oferta presentada por la empresa CONSTRUCCIONES FLAMOR, S.L. y AMBIENTA INGENIERÍA Y SERVICIOS AGRARIOS Y FORESTALES, S.L.U. , y por tanto rechazar y excluir la misma de la clasificación de las ofertas, según lo dispuesto en el artículo 152 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

2º.- Clasificar las ofertas por orden decreciente, con la siguiente puntuación:

Nº ORDEN	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	EXTENSIÓN DE GARANTÍA	TOTAL PUNTOS
1	PADILLA Y ZAZO, S.L.U.	96,00	4,00	100,00
2	ÁLVARO HERNÁNDEZ MARTÍN	93,98	4,00	97,98
3	INGENIERÍA CAPARRA, S.L.	89,85	4,00	93,85
4	EXCAVACIONES Y OBRAS FRANCISCO JAVIER	85,02	4,00	89,02
5	EXMAN, S.L.	81,58	4,00	85,58
6	JOCOEX, S.L.	80,11	4,00	84,11
7	EOC24 ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	78,44	4,00	82,44
8	CONSTRUCCIÓN INTEGRAL TESMA, S.A.	73,91	4,00	77,91
9	INFRAEX 2000, S.L.	73,18	4,00	77,18

10	REGUTI, S.L.	68,53	4,00	72,53
11	CAPITEL EXTREMADURA, S.L.	67,58	4,00	71,58
12	JOSÉ RODRÍGUEZ CASTILLO	66,96	4,00	70,96
13	NYB 2012, S.C.	65,26	2,00	67,26
14	REDECOINT, S.L.	60,92	4,00	64,92
15	CONSTRUCCIONES DARO ROYO, S.L.	52,58	4,00	56,58
16	PROCONGIL, S.L.	49,93	4,00	53,93
17	ESTUDIO 13 ARQUITECTOS PROYECTOS Y OBRAS, S.L.	49,43	4,00	53,43
18	GESTIONES, INVERSIONES, ASESORÍA TRIBUTARIA. SABISA, S.L.	45,68	4,00	49,68
19	UTE CONSTRUCCIONES HIDRÁULICAS Y VIALES, S.A. – PROEXSA, PROYECTOS Y OBRAS EXTREMEÑAS, S.A.	45,47	4,00	49,47
20	LERPA 2002, S.L.U.	42,46	4,00	46,46
21	CONSTRUCCIONES NARSAN, S.L.	39,88	4,00	43,88
22	CNES. ARAPLASA, S.A.	32,47	4,00	36,47
23	SERVICIOS INTEGRALES DE GESTIÓN Y MANTENIMIENTO, S.A.	13,71	2,00	15,71

3º.- Adjudicar el contrato de OBRA DE CERRAMIENTO NOROESTE DE PARCELA EN EL CENTRO COMPLEJO EDUCATIVO DE PLASENCIA (OBRUN1803001 a favor de la empresa PADILLA Y ZAZO, S.L.U., cuya oferta es la mejor clasificada, por un importe de 52.497,52 euros (IVA no incluido) y 3 años de garantía, condicionada a la presentación en plazo de los documentos señalados en la cláusula 4.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación.

Finalizado el acto, se levanta la sesión a las 09:30 horas, del día dieciocho de julio de dos mil dieciocho, extendiéndose la presente acta que, tras ser leída por el Secretario, es aprobada por unanimidad.

Las circunstancias reseñadas en este acta se harán públicas en la página Web <https://contrataciondelestado.es>.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta que yo Secretario, someto a la firma del Presidente; doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,